



#SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Preparan centro us. extorsiones

EL SENADO AVALÓ LA REFORMA PROPUESTA POR LA PRESIDENTA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que ayer el Senado aprobó la reforma presidencial contra la extorsión y cobro de piso, y una vez que la Cámara de Diputados la avale, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tendrá seis meses para crear un centro especializado para atender las denuncias de este delito.

Este miércoles, el Pleno del Senado avaló por unanimidad la reforma a la Ley General para prevenir, investigar y sancionar las extorsiones,

EN LA
LEY

15

AÑOS DE PRI-
SIÓN, PENA
MÍNIMA PARA
QUIEN COME-
TA ESTE DE-
LITO.

donde se crea un solo tipo penal para este delito y también sanciones más severas contra quien lo cometa.

Una vez que la reforma sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, en 180 días la SSPC tendrá que crear un centro de atención, donde se brindará ayuda a la población que haya sido víctima de extorsión, así como darle seguimiento a todas las denuncias y la creación de programas para que la ciudadanía acuda a denunciar.

Para incentivar las denuncias, se crea también un apartado para la protección a víctimas, protegidos o testigos.

Asimismo, en 180 días también los centros penitenciarios deberán quitar los teléfonos celulares a los presos para evitar extorsiones dentro de las prisiones. [1](#)

PUNTOS CLAVE

1

• La reforma aprobada garantiza que la extorsión se perseguirá de oficio.

2

• Se establece que evita la co-lusión de servidores públicos, con sanciones ejemplares.